



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución nº 5. C.I.F. P-4109400-D  
41806 UMBRETE (Sevilla)  
Tfno.: 95.571.53.00 / 95.571.53.30  
Fax: 95 571.57.21. e-mail: [umbrete@dipusevilla.es](mailto:umbrete@dipusevilla.es)

Ayuntamiento de Umbrete (Sevilla)
Registro de SALIDA
Número 3729
Fecha 03-09-2013

Ref.: JSP/URB

Umbrete a 2 de SEPTIEMBRE de 2.013.

**D. Francisco RUIZ HIDALGO.**  
c/ Baldomero Muñoz, nº 80.  
41806 Umbrete.

Asunto: **REQUERIR DOCUMENTACION.** (Exp. 02/12).

En relación con la solicitud presentada el día 26/07/2013, por medio de la cual se pretende nueva aprobación del Plan Parcial correspondiente al Sector Industrial SI-15 del Planeamiento General del municipio de Umbrete, una vez examinado el indicado expediente por el servicio técnico del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, le informo lo siguiente:

- a) Se detecta discrepancia entre la superficie edificable neta de la parcela (M1) de uso industrial que se refleja en la Memoria y Planos (5316 m<sup>2</sup>) y la del artículo 24 de la Normativa Urbanística (5000 m<sup>2</sup>).

Por tanto pongo en su conocimiento, que para su debido trámite es preciso que aporte la documentación complementaria que SUBSANE lo expuesto en el apartado anterior, a tenor del art. 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales:

Dichos documentos deberán presentarse en este Ayuntamiento a la mayor brevedad posible advirtiéndole que en caso de no dar cumplimiento al citado requerimiento en el plazo de 20 días se entenderá que desiste de su petición, dictando resolución para el archivo de su expediente, en virtud de lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Según lo dispuesto en el artículo 42.5º de la Ley 30/1992, el plazo para resolver el procedimiento se suspenderá durante el tiempo otorgado para subsanar las deficiencias indicadas.

Sírvase firmar el duplicado adjunto en concepto de acuse de recibo.

Recibí,  
5 de 09 de 2013.

El Teniente de Alcalde  
Delegado de Urbanismo  
Ayuntamiento de Umbrete

**URBANISMO**

Fdo.: Juan Manuel Salado Lora

  
75408229-S